



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE DE LOS PRODUCTOS ADOBE PARA “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N° 1”

EXPEDIENTE N° N202400241

1- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de adjudicación. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente contrato, así como su orden de importancia y ponderación, se relacionan en el apartado denominado *Árbol de Criterios de Adjudicación* donde se recoge su identificación, así como el peso con el que participan en el conjunto de la valoración.

En el caso de igualdad entre dos o más ofertas, desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP.

Ofertas anormalmente bajas. En los casos en que se presuma que **una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja**, podrá excluirse del procedimiento de licitación, siempre que la misma reúna los parámetros objetivos que a continuación se exponen:

- a) Cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, se aplicarán los parámetros previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para apreciar las “ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas”.
- b) Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en el ANEXO C adjunto al presente Pliego, en que se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.

No obstante, antes de rechazar una oferta por esa causa se deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen su oferta, con arreglo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En todo caso, el Órgano de Contratación rechazará las ofertas si comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Si el Órgano de Contratación, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150.

Árbol de criterios de adjudicación.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	N1	N2	TOTAL
OFERTA ECONÓMICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE	100,00			100,00%
IMPORTE DE LICITACIÓN	100,00		100,00%	
Importe de la proposición económica.	100,00	100,00%		

1.- Valoración de la oferta económica evaluable automáticamente: 100 puntos.

La puntuación correspondiente al **importe de la proposición económica**, vendrá determinada por los puntos asignados, según la siguiente fórmula:

$$P_i = P \cdot \frac{O}{O_i}$$

Siendo:

P_i = Puntuación por los aspectos económicos de la oferta "i".

P = Puntuación máxima del criterio. **(100 puntos)**

O = Importe total de la oferta más económica presentada.

O_i = Importe total, impuestos excluidos, de la oferta "i".

2- OFERTAS PRESENTADAS:

Las empresas licitantes al presente concurso, han sido las siguientes:

- ENRIQUE AGREDANO ÁVILA (DNI: ***4132**)
- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA (NIF: A81069197)
- DISPROIN LEVANTE, SL (NIF: B46589420)
- FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, SL (NIF: B97100002)
- DISINFOR, SL NIF: B78949799)
- CENTRIA TECNOLOGIA SL (NIF: B64707987)
- SEIDOR SOLUTIONS, SL (NIF: B61172219)
- VASCO INFORMATICA, SL (NIF: B29361896)
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA (NIF: A25027145)
- CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, SL (NIF: B87135968)
- ADV INFORMÁTICA, SL (NIF: B41975608)
- SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, SA (NIF: A08747388)

APERTURA SOBRES ELECTRÓNICOS A:

Se procedió a la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS A de las empresas licitadoras presentadas, en fecha **29 de mayo de 2024**, quedando aceptadas tras la subsanación requerida a dos de ellas.

APERTURA SOBRES ELECTRÓNICOS C:

Se procede a la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS C (oferta económica evaluable automáticamente) de las ofertas presentadas, en fecha **05 de junio de 2024**.

3- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se procede a la valoración de las ofertas económicas evaluables de forma automática:

El requerimiento, establecido en dicho Pliego, que ha servido de base para la valoración es:

- **IMPORTE PERIODO INICIAL DE VIGENCIA DEL CONTRATO sin IVA: 41.256,00€**

➤ ENRIQUE AGRADANO AVILA

- **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
Enrique Agredano Ávila	40.104,00 €	48.525,84 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **73,44 puntos** en este apartado.

➤ KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA (en adelante, KONICA)

- **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA	29.451,12 €	35.635,86 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **100,00 puntos** en este apartado.

➤ **DISPROIN LEVANTE, SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
DISPROIN LEVANTE, SL	36.260,40 €	43.875,08 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **81,22 puntos** en este apartado.

➤ **FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, SL	37.030,32 €	44.806,69 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **79,53 puntos** en este apartado.

➤ **DISINFOR, SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
DISINFOR, SL	34.569,60 €	41.829,22 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **85,19 puntos** en este apartado.

➤ **CENTRIA TECNOLOGIA SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
CENTRIA TECNOLOGIA, SL	37.197,12 €	45.008,52 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **79,18 puntos** en este apartado.

➤ **SEIDOR SOLUTIONS, SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
SEIDOR SOLUTIONS, SL	34.482,96 €	41.724,38 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **79,18 puntos** en este apartado.

➤ **VASCO INFORMÁTICA, SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
VASCO INFORMATICA, SL	36.376,56 €	44.015,64 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **80,96 puntos** en este apartado.

➤ **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA	38.027,28 €	46.013,01 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **77,45 puntos** en este apartado.

➤ **CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, SL	35.497,36 €	42.951,81 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **82,97 puntos** en este apartado.

➤ **ADV INFORMATICA, SL**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
ADV INFORMATICA, SL	38.928,48 €	47.103,46 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **75,65 puntos** en este apartado.

➤ **SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, SA**

▪ **Valoración de la oferta económica:**

El importe de la proposición económica es el siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTADO sin IVA	IMPORTE OFERTADO con IVA
SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, SA	36.030,72 €	43.597,17 €

Aplicando la fórmula de valoración descrita en el Pliego le corresponden **81,74 puntos** en este apartado.

Se establece lo siguiente en el ANEXO C del PCAP en relación con las ofertas anormalmente bajas:

- **“OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

“En los casos en que se presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, podrá excluirse del procedimiento de licitación, siempre que la misma reúna los parámetros objetivos que a continuación se exponen:

a) Cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, se aplicarán los parámetros previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para apreciar las “ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas”.”

De acuerdo con la regulación del PCAP, la proposición presentada por **KONICA**, incurre en presunción de anormalidad, por los motivos que se exponen a continuación:

1. De conformidad con lo establecido en el referido artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, ofertas desproporcionadas o temerarias, en el caso de que concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En consecuencia, la proposición económica presentada por **KONICA**, de importe 29.451,12 € (sin IVA), se considera desproporcionada según el anterior criterio.

A tal fin, se le requiere para que justifique la viabilidad de la proposición, aportando cuanta información y documentos estime oportunos a este efecto.

Dentro del plazo establecido para ello, **KONICA presenta una declaración manifestando haber incurrido en un error en el cálculo de su oferta y no ser ésta viable, por lo que interesa su retirada del presente procedimiento de licitación.**

A la vista de lo manifestado por **KONICA**, se propone su exclusión, y se procede a un nuevo cálculo de la puntuación con las restantes ofertas económicas.

4- MEJOR OFERTA

De conformidad a los criterios de valoración automática expuestos, a continuación, se incluyen los resultados obtenidos una vez recalculada la puntuación.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ENRIQUE AGREDANO AVILA	DISPROIN LEVANTE, SL	FORMACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLO, Y COMUNICACIONES, SL	DISINFOR, SL	CENTRIA TECNOLOGIA, SL	SEIDOR SOLUTIONS, SL
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100	85,98	95,10	93,12	99,75	92,70	100,00
<i>PRECIO</i>	<i>100</i>	<i>85,98</i>	<i>95,10</i>	<i>93,12</i>	<i>99,75</i>	<i>92,70</i>	<i>100,00</i>
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	100	85,98	95,10	93,12	99,75	92,70	100,00

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	VASCO INFORMATICA, SL	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA	CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, SL	ADV INFORMATICA, SL	SEMI-CONDUCTORES Y SISTEMAS, SA
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100	94,79	90,68	97,14	88,58	95,70
<i>PRECIO</i>	<i>100</i>	<i>94,79</i>	<i>90,68</i>	<i>97,14</i>	<i>88,58</i>	<i>95,70</i>
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	100	94,79	90,68	97,14	88,58	95,70

En atención a la puntuación obtenida, se propone como MEJOR OFERTA, la oferta presentada por **SEIDOR SOLUTIONS, SL**, con un total de **100 puntos**.